I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001626

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 14 OCT. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5283/2010; la carta presentada por doña Paola Zuñiga Riveros; la Ley N°19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de un Bingo Solidario el día 16 de octubre de 2010, desde las 22:00 y hasta las 02:00 horas del día siguiente, en el Condominio ubicado en América Indígena intersectado con el Parque Lo Errázuriz, Villa Oreste Plath, de la comuna de Cerrillos.

2. La responsable de esta actividad será doña Paola Zúñiga Riveros, cédula de identidad N°11.882.355-9, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

3. Autorízase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Patentes Comerciales
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web